

**RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN ENSEÑANZAS PRESENCIALES EOI**

Curso: 1º N. Básico (Alemán)

Grupo	Alumno/a	Turno solicitado	Orden según baremo
1	González Sánchez, Carlos Jesús		1
1	Belhaj , Karim		2
1	Martín Gaebler, Macarena		3
1	Gonzálvez Leiva, África		4
2	Romero Arenas, Antonio		5
2	Medina Pedregosa, Juana		6
2	Bohórquez Caballero, Cristina Patricia		7
2	Mamani Alaka, Deivid		8
2	De la Hoz Olmedo, Juan Francisco		9
2	Remolar Hombrados, Alberto	Mañana	10
2	Rodríguez Hidalgo, María Teresa		11
2	Gallardo Cruz, Fernando		12
2	Montes Funes, Carlos		13
2	Martínez García, Alejandro		14
2	Gómez Pérez, Francisco Javier	Tarde	15
2	Pérez Asenjo, Juan Antonio		16
2	Suárez González, María de los Ángeles		17
2	Vílchez Martínez, Ramón		18
2	Mellado Jiménez, José Antonio	Tarde	19
2	Suárez Sánchez, Erica		20
2	Espinosa Molina, María Auxiliadora		21
2	Gómez Espina, Rocío del Carmen		22
2	Castro Montero, Juan		23
2	Rodríguez Gallego, José		24
2	Soriano Parra, Francisco Manuel	Tarde	25
3	Calvo Carmona, Daniel		26
3	Calzada Borrallo, Carmen	Tarde	27
3	Carmona Ruiz, Manuel		28
3	Rodríguez Eguren, Ángela		29
3	Rodríguez Rodríguez, Delia		30
3	Suárez Quitana, Miguel		31
3	Calero Cabrera, Rubén		32
3	Calero Cabrera, Juan Andrés		33
4	Leal Macías, María Trinidad		34
4	Domínguez Rodríguez, Manuel		35
4	Baquero Rivas, Míriam		36
4	Cuadrado Fernández, Cristina		37
5	Priego Ojeda, María		38
5	Montero Domínguez, Luna María		39
5	Villegas Céspedes, Raquel		40

La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.

Ref.Doc.: ResolAdjEOIPRE

Cód.Centro: 41008258

Fecha de generación: 27/06/2018 19:26:03



**RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN ENSEÑANZAS PRESENCIALES EOI**

Curso: 1º N. Básico (Alemán)

Grupo	Alumno/a	Turno solicitado	Orden según baremo
5	Galván Luque, Antonio		41
5	Fernández Sánchez, Álvaro José		42
5	Campos Cerveró, Francisco José		43
5	Martínez Moreno, María Magdalena	Tarde	44
5	Asid Ávila, Mercedes		45
5	Macías Rodríguez, Lola		46
5	Macías Rodríguez, María		47
5	Bernaldez Mazuecos, Pedro		48
5	Domínguez Medina, Elena Ting		49
5	Arteaga Ramírez, Macarena		50
5	Bernard , Amandine Suzanne Marguerite	Tarde	51

Ref.Doc.: ResolAdjEIOIPRE

Cód.Centro: 41008258

Fecha de generación: 27/06/2018 19:26:03

La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.

**RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN ENSEÑANZAS PRESENCIALES EOI**

Curso: 2º N. Básico (Alemán)

Grupo	Alumno/a	Turno solicitado	Orden según baremo
5	Selas González, José Ángel		1

Ref.Doc.: ResolAdjEIOIPRE

Cód.Centro: 41008258

Fecha de generación: 27/06/2018 19:26:03



La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.

**RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN ENSEÑANZAS PRESENCIALES EOI**

Curso: N. Intermedio B1 (Alemán)

Grupo	Alumno/a	Turno solicitado	Orden según baremo
2	Torres Pérez, María Macarena		1
3	Pérez Peinado, Pablo Manuel		2
5	Cardosa Jiménez, María Ángeles		3

Ref.Doc.: ResolAdjEIOIPRE

Cód.Centro: 41008258

Fecha de generación: 27/06/2018 19:26:03

La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.

**RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN ENSEÑANZAS PRESENCIALES EOI**

Curso: 1º N. Intermedio B2 (Alemán)

Grupo	Alumno/a	Turno solicitado	Orden según baremo
5	Morales Morales, Nuria		1
2	Rodas López, Marta		2
5	Balsa Picado, Lucía		3
5	Paz Baca, Álvaro		4

Ref.Doc.: ResolAdjEIOIPRE

Cód.Centro: 41008258

Fecha de generación: 27/06/2018 19:26:03

La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.

El Director

Huelva Betanzos, José Carlos

Ref.Doc.: ResolAdjEIOIPRE

Cód.Centro: 41008258

Fecha de generación: 27/06/2018 19:26:03



La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.